

Designación de nuevos rectores del CNE podría terminar en el TSJ

Autor Administrator

Tuesday, 23 de August de 2016

Modificado el Monday, 22 de August de 2016

(Caracas, Venezuela. Redacción Sumarium).- Ante el vencimiento del período de las rectoras del Consejo Nacional Electoral (CNE) Socorro Hernández y Tania Amelio, el próximo 3 de diciembre, la Asamblea Nacional intenta avanzar en lo que en teoría es un hecho constitucional, pero que promete ser el apogeo de la crisis institucional que existe en el país desde el pasado 5 de enero.

El artículo 296 de la Constitución es claro al señalar que las autoridades del Poder Electoral serán designados por la Asamblea Nacional con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

La constitución establece que las autoridades del Poder Electoral serán designadas por la AN, pero con el voto de las dos terceras partes: 112 diputados que la MUD no posee sin los tres representantes de Amazonas suspendidos por el Tribunal Supremo de Justicia.

El abogado constitucionalista Juan Luis Núñez explicó, al diario Panorama, que la Sala Constitucional es la máxima intérprete de la Carta Magna y que si la MUD no cuenta con las dos terceras partes de los integrantes no puede elegir a los rectores.

«Eso terminará en el TSJ porque no tienen la mayoría ni la van a conseguir, lo que pasa es que todo esto es un juego de presiones. Estamos frente a un conflicto de poderes. Las sentencias del TSJ tienen que ser acatadas, los diputados de Amazonas están suspendidos y están sometidos a juicio. Es una actitud de rebeldía frente al Tribunal incorporarlos, es gravísimo que los demás poderes públicos no acaten al Tribunal. Están tomando decisiones que abiertamente contrarían la Constitución», recalca.

Uno de los rectores debe ser postulado por las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las universidades nacionales, y el otro, por el Poder Ciudadano (Defensoría, Fiscalía y la Contraloría General de la República).

Roberto Abdul, presidente de la ONG Sómate, opinó que a la oposición le queda consensuar, ponerse de acuerdo con el oficialismo para escoger a las autoridades. «Si no hay acuerdo hay posibilidad de que vaya para el TSJ la decisión», e insistió en que la oposición «tiene que ir jugando, porque no pueden permitir que la falta de esos tres diputados le paraliquen todo lo que vienen haciendo, y que sean los otros (Psuv) los que metan al TSJ».

<http://sumarium.com/designacion-de-nuevos-rectores-del-cne-podria-terminar-en-el-tsj/>